

DEPARTAMENTO DE
PIANO Y GUITARRA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONJUNTO DE PIANO

CURSO 2025-2026

ÚLTIMA REVISIÓN: SEPTIEMBRE DE 2025



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO
ANTONIO GARCÍA
HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS.**
 - 2.1.OBJETIVOS GENERALES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**
 - 2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**
 - 2.3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CONJUNTO DE PIANO**
 - 2.4.OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO DE PIANO**
- 3. CONTENIDOS**
 - 3.1. CONTENIDOS SECUENCIADOS TRIMESTRALMENTE**
 - 3.1.1. CONTENIDOS SECUENCIADOS PARA PRIMER CURSO DE CONJUNTO DE PIANO**
 - 3.1.2. CONTENIDOS SECUENCIADOS PARA SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO DE PIANO**
 - 3.2.CONTENIDOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO DE PIANO**
- 4. EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES**
 - 4.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - 4.2.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 4.3.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES**
- 5. RECURSOS Y MATERIALES**
 - 5.1.REPERTORIO**

1. INTRODUCCIÓN

La actual programación del Departamento de Cuerda del Conservatorio Profesional de Música Catedrático Antonio García Herrera, de Bollullos par del Condado, se dirige a los dos cursos de la asignatura de Conjunto que se imparte en 3º y 4º de Enseñanza Profesional de Piano. Esta programación consta, para ambos cursos, de los elementos curriculares basados en el DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía y en la ORDEN de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. La práctica de conjunto debe permitir la toma de contacto con aspectos de la realidad profesional, como el desenvolvimiento con naturalidad y propiedad en diversas facetas de otros itinerarios como son piano acompañante del canto, de instrumentos sinfónicos, música de cámara, participación como instrumento en grupos, y otros supuestos que no pueden ser abordados desde la clase de instrumento y que permitirán la valoración de la especialidad de piano en el contexto de la actividad profesional. Por tanto, los contenidos de lectura a primera vista, improvisación y análisis, permanecen dentro del marco de conocimientos que consideramos indispensables en la formación del pianista. El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los objetivos y contenidos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CONJUNTO DE PIANO

La enseñanza de esta asignatura en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las siguientes capacidades:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y a las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO DE PIANO.

1. Desarrollar la audición polifónica.
2. Comenzar a desarrollar la capacidad de adaptación sonora a los demás instrumentos en función de las necesidades de la agrupación.
3. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.
4. Leer a primera vista obras de conjunto de pequeña dificultad.
5. Iniciar la práctica en la improvisación instrumental.
6. Trabajar la iniciación al transporte.

3. CONTENIDOS

1. Análisis de los elementos formales, estéticos, y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa:
 - Reconocimiento de la estructura general de la obra.
 - Reconocimiento de la forma de la obra para la adecuación del fraseo a la misma: Binaria, ABA.
2. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes del grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
 - Reconocimiento de los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso, floreos.
 - Reconocimiento y diferenciación de melodía y acompañamiento y distinto tratamiento dinámico de los mismos.
 - Reconocimiento de los procesos cadenciales: Cadencia Perfecta, Cadencia Plagal, Semicadencia.
 - Análisis de los acordes básicos: I, IV, V.
 - Reconocimiento de los apoyos rítmicos de un diseño dado.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento, para la correcta reacción y comprensión ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin Director o Directora.
 - Desarrollo del hábito de mirar al compañero/a para unificar el fraseo
 - Práctica de la gestualidad apropiada para aprender a dar una señal clara del comienzo de la obra y del tempo con el que se va a interpretar.
 - Trabajo de los gestos adecuados para comienzos téticos y anacrúsicos.
4. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
 - Desarrollo del hábito de llevar el papel principal de la agrupación.
 - Desarrollo del hábito de llevar el papel secundario.
5. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
 - Silencio previo al comienzo de una obra.
 - Medida exacta de los silencios intercalados entre la obra.
6. Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características así lo precisen.
 - Coordinación de la respiración para comenzar la obra.
 - Análisis del texto musical para unificar o diferenciar los ataques como proceda en cada caso, así como las articulaciones y el fraseo.

7. Práctica colectiva de la agógica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical:

- Trabajo y unificación de la agógica (ritardando, rubato, etc.) de las distintas obras, teniendo en cuenta las diferentes necesidades expresivas y de carácter.
- Trabajo y unificación de la dinámica de las distintas obras, teniendo en cuenta el estilo de la obra y el equilibrio sonoro del conjunto.

8. Interpretación de obras del repertorio de Conjunto:

- Ejecución de obras sencillas del repertorio Clásico (tanto originales como adaptaciones).
- Ejecución de obras sencillas contemporáneas (tanto originales como adaptaciones).

9. Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música:

- Recopilación de datos acerca del origen y evolución de las agrupaciones para teclado y la mayor o menor importancia de esta música a lo largo de la historia, en el repertorio clásico.

10. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.

- Utilización de la memoria para dar continuidad al pasaje en los cambios de hoja, escogiendo para ello el momento adecuado y aprovechando los silencios.
- Memorización de cada entrada del piano, el inicio después de un silencio o las diferencias o “bifurcaciones” que se establecen en un momento dado entre dos o más fragmentos iguales de una obra (exposición-reexposición, la 2^a vez después de una barra de repetición, progresiones, etc)

11. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.

- Ejecución de obras de poca dificultad que permitan una interpretación “musical” sin interrupciones ni repeticiones.
- Adquisición del hábito de integrarse con otros instrumentistas a la vez que se realiza la lectura a primera vista.

12. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.

- Análisis de los hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Propuesta de estrategias para alcanzar el mayor rendimiento posible del tiempo empleado y adquirir autonomía artística tanto a nivel individual como de conjunto.
- Planificación diaria del estudio fijándose objetivos realizable anotando el progreso realizado al finalizar la sesión y planificando la siguiente.

3.1. CONTENIDOS SECUENCIADOS TRIMESTRALMENTE

3.1.1. PRIMER CURSO DE CONJUNTO DE PIANO

➤ **Primer Trimestre:**

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras sencillas, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras sencillas a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos-tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Estilo Barroco.
- Ejercicio de improvisación individual:
 - Esquema armónico I-I-V-I para frase A, y V-I-V-I para frase B.
 - Esquema formal A-A'-B-A' (o similar).
 - Patrones rítmicos de acompañamiento tipo acorde, tipo vals y tipo tresillo.
 - Tonalidades Do Mayor- La menor.

➤ **Segundo Trimestre:**

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras sencillas, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras sencillas a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos/tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Estilo Clásico.
- Ejercicio de improvisación individual y a 4 manos o en dos pianos:
 - Esquema armónico I-I-V-I para frase A, y V-I-V-I para frase B.
 - Esquema formal A-A'-B-A' (o similar).
 - Patrones rítmicos de acompañamiento tipo acorde, tipo vals y tipo tresillo.
 - Tonalidades Do Mayor- La menor, Sol Mayor-Mi menor.

➤ **Tercer Trimestre:**

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras sencillas, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras sencillas a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos/tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Estilo Romántico.
- Ejercicio de improvisación individual y a 4 manos o en dos pianos:
 - Esquema armónico I-IV-V-I.
 - Patrones rítmicos de acompañamiento tipo acorde, tipo vals y tipo tresillo y tipo Bajo de Alberti.
 - Tonalidades Do Mayor- La menor, Sol Mayor-Mi menor, Fa Mayor-Re menor.

3.1.2. SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO DE PIANO.

➤ Primer Trimestre:

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras sencillas, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras sencillas a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos/tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Repertorio de estilo Impresionista.
- Ejercicio de improvisación individual:
 - Esquema armónico I-I-V-I para frase A, y V-I-V-I para frase B.
 - Esquema formal A-A'-B-A' (o similar).
 - Patrones rítmicos de acompañamiento tipo acorde, tipo vals, tipo tresillo y Bajo de Alberti.
 - Tonalidades de dos alteraciones.

➤ Segundo Trimestre:

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras de dificultad adaptada, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras sencillas a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos/tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Repertorio de diferentes Nacionalismos.
- Ejercicio de improvisación individual y a 4 manos o en dos pianos:
 - Esquema armónico I-IV-V-I.
 - Esquema formal A-A'-B-A' (o similar).
 - Patrones rítmicos de acompañamiento tipo acorde, tipo vals, tresillo.
 - Tonalidades de tres alteraciones.
 - Cadencia andaluza.

➤ Tercer Trimestre:

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos de obras de dificultad adaptada, a dos manos.
- Lectura a vista de obras o fragmentos de obras de dificultad adaptada a 4 manos o 2 pianos.
- Interpretación de las obras originales o arreglos a dos/tres pianos y a 4 manos programadas para el trimestre, por lo general dos (depende de la dificultad y la dimensión de las seleccionadas). Literatura para este tipo de formación creada en los siglos XX y XXI.
- Ejercicio de improvisación individual y a 4 manos o en dos pianos:
 - Cadencia andaluza y rock.
 - Cualquiera de los patrones rítmicos de acompañamiento.
 - Tonalidades hasta cuatro alteraciones.

3.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO DE PIANO.

Algunos temas transversales que se pueden tratar desde la clase de Conjunto son:

- La educación para la convivencia.
- Favorecer desde el primer momento una enseñanza basada en la comunicación y el respeto, tanto entre el profesor de piano y el alumno, como entre el alumno y sus compañeros.
- La educación en la igualdad. Mantener y exigir siempre una actitud de no discriminación hacia los alumnos, por cualquier tipo de razón: género, raza o condición social.
- La educación para la salud. Inculcar hábitos posturales, técnicas corporales saludables para que la ejecución instrumental no perjudique la salud física del alumno.

En cuanto a la interdisciplinariedad, se procurará en todo momento que el alumno interrelacione los contenidos de esta asignatura con los de las siguientes:

- Armonía y Análisis Musical. Una vez leída la obra, analizamos los elementos armónicos y formales que la componen para realizar una interpretación más consciente.
- Historia de la música. Enmarcamos la obra en su contexto histórico y social.

4. EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La evaluación de esta asignatura tratará de complementar el trabajo de instrumento principal en la medida de lo posible, además de presentarse como una nueva oportunidad. En todo caso será continua e integradora.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
 - Se responsabiliza del grupo cuando realiza las funciones de Director/a.
 - Se implica en la resolución conjunta de problemas.
2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
 - Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.
 - Localiza aciertos y errores, que resuelve con la ayuda del profesor/a.
 - Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado. Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Identifica los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso y floreos.
 - Identifica los elementos formales: forma Binaria y ABA.
 - Identifica los procesos cadenciales: Cadencia Perfecta, Cadencia Plagal y Semicadencia.
 - Identifica los acordes básicos: I, IV y V.
 - Identifica los elementos estéticos y estilísticos de cada obra.
 - Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
 - Interpreta obras del repertorio.
 - Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
 - Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.
4. Actuar como responsable de grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
 - Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo, además de respiración.
5. Aplicar constantemente la audición polifónica. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Detecta el grado de diferencia en cuánto a dinámica, agógica y fraseo.
 - Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo, y en caso de error, siendo capaz de continuar la interpretación.
6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - Aplicar la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
 - Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
 - Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.
7. Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Mediante este criterio se pretende constatar en qué medida el alumno o alumna:
 - Toca a primera vista con fluidez y comprensión fragmentos musicales cortos, sin interrupción ni repeticiones.
 - Se integra con los otros instrumentistas a la vez que realiza la lectura a primera vista.

8. Transportar obras de pequeña dificultad leídas a primera vista en la agrupación que corresponda. Mediante este criterio se pretende:
 - Desarrollar un mayor conocimiento y control del lenguaje musical a través de la comprensión de los elementos del sistema tonal.
9. Improvisar en el instrumento. Mediante este criterio se pretende:
 - Desarrollar la creatividad musical de acuerdo con los conocimientos melódicos y armónicos adquiridos.

4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ordinaria se llevará a cabo trimestralmente, coincidiendo la nota de la tercera evaluación con la final de junio. Para ello, se establecen los siguientes procedimientos:

1. Evaluación Inicial, observación individualizada y colectiva con anotación en el Cuaderno de Clase y realización de los Informes de valoración inicial.
2. Autoevaluación, en fase temprana y para colaborar en el desarrollo de la individualidad artística del grupo e individuo. Verbal.
3. Observación directa del trabajo diario de clase, con seguimiento en el Cuaderno de Clase para la evaluación continua del proceso.
4. Práctica de la audición en clase, con posibilidad de grabación (no para difusión) y posterior debate crítico sobre lo observado, con método de debate asambleario para la promoción del espíritu crítico
5. Audición pública, al menos, una por trimestre, sin perjuicio de la organización de actividades complementarias del mismo tipo

4. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Una vez definidos los criterios de evaluación, debemos cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación. Para ello, se asigna un porcentaje de la calificación global:

Lo que a continuación se detalla se aplicará para **todos los cursos de Enseñanzas Básicas** y **todos los cursos de Enseñanzas Profesionales de Música**.

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (calificación numérica 5).

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpegios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc., así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	70%
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	15%
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	15%

- La suma de estos porcentajes dará como resultado el **100%** de la nota final.
- El sistema de calificación empleado tanto en E.B.M. como en E.P.M. se detalla a continuación:
 - Insuficiente (1-4)
 - Suficiente (5)
 - Bien (6)
 - Notable (7-8)
 - Sobresaliente (9-10).

La valoración del grado de cumplimiento de la programación didáctica (70% de los criterios de calificación) se obtendrá en base a los siguientes porcentajes:

- La capacidad para leer a primera vista sin interrupciones. (10%)
- La capacidad de análisis de la partitura y sus componentes melódicos, armónicos y rítmicos, en función del papel que desempeñan en la obra. (10%)
- La habilidad de realizar improvisaciones con patrones básicos. (10%)
- La interpretación de las obras, tanto técnica (igualdad de dedos, limpieza de ejecución, velocidad, uso del pedal) como musicalmente, adaptándose al resto de los componentes del grupo y en función del estilo de la obra. (30%)
- El trabajo realizado en casa, tanto de estudio como de investigación de pequeñas cuestiones analíticas y de carácter histórico que se propongan en clase. (10%)

La contextualización del grado de aprendizaje se llevará a cabo teniendo en cuenta el curso a que pertenece el alumno, siendo exigible, para un alumno de 3º Curso de EPM, una aceptable iniciación en los diferentes criterios establecidos, así como un dominio claro a la finalización de los 2 cursos de que consta la asignatura.

Se valorará positivamente la progresión positiva más que el completo dominio, dada la posición intermedia de estos cursos en el currículo de EP, y su posterior continuación.

4.1. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los mínimos exigibles para la obtención de una Evaluación positiva en la asignatura de Conjunto en **primer curso** son:

➤ Primer Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 piezas de Repertorio de estilo Barroco.
- Improvisación A-A', con esquema armónico I-I-V-I, y patrón de acompañamiento en acordes.

➤ Segundo Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 pieza de Repertorio de Estilo Clásico.
- Improvisación A-A', con esquema armónico I-I-V-I, y patrón de acompañamiento en acordes y tipo vals.

➤ Tercer Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 piezas de Repertorio de estilo Romántico.
- Ejercicio básico de improvisación, con esquema formal A-A', esquema armónico I-IV-V-I, y patrón de acompañamiento tipo vals y tipo tresillo.

Los mínimos exigibles para la obtención de una Evaluación positiva en la asignatura de Conjunto en **segundo curso** son:

➤ Primer Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 piezas de Repertorio de estilo Impresionista.
- Improvisación A-A'-B-A', con esquema armónico I-I-V-I, y patrón de acompañamiento básico, tipo vals o tresillo.

➤ Segundo Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 piezas de Repertorio de Estilo Nacionalista.
- Improvisación A-A'-B-A', con esquema armónico I-I-V-I, y patrón de acompañamiento básico tipo vals, tresillo y bajo de Alberti.

➤ Tercer Trimestre:

- Análisis de un fragmento sencillo.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación de 1 pieza de Repertorio del Siglo XX-XXI.
- Improvisación que incluya el esquema de cadencia andaluza o tipo rock.

5. RECURSOS Y MATERIALES

Para la impartición de esta asignatura es necesario contar con un aula que contenga los pianos acústicos suficientes para que los alumnos toquen por parejas, otro piano para el profesor, pizarra, equipo de música con amplificador, ordenador y proyector con acceso a internet, atriles armario y adquisición de una biblioteca con partituras para 8 manos y dos pianos y libros de consulta, fonoteca.

5.1.REPERTORIO

Las obras citadas a continuación podrán ser sustituidas por otras de nivel similar:

➤ 1º CURSO:

- Alfred's Basic Piano Course: Ensemble Book. Nivel 1A, 1B
- The Hal Leonard Student Piano Library: Piano Ensembles. Nivel 1-3
- Alfred's Basic Piano Course: Merry Christmas Ensemble. Nivel 1A, 1B
- Essential Keyboard Trios: Alfred's Classical Edition
- 7 Classical Favorites Arranged for Two Pianos Eight Hand
- Two Pianos, Eight Hands, Brown (Book V) Western Jig, Robert Pace
- Sonata para 3 pianos, Crhistian Wolff
- Beethoven: Nueve danzas alemanas
- Haydn: Il maestro e lo scolare
- Mozart: Sonata KV. 19d
- Beethoven: Sonata, Op. 6

➤ 2º CURSO:

- Alfred's Basic Piano Course: Ensemble Book. Nivel 2,3
- The Hal Leonard Student Piano Library: Piano Ensembles: Nivel 4-5
- Alfred's Basic Piano Course: Merry Christmas Ensemble. Nivel 2,3
- Piece for 4 Pianos, Morton Feldman
- 6 Pianos Piano Ensemble, Steve Reich
- Petite Suite Two Pianos (Eight Hands) By Claude Debussy
- Overture to the Nutcracker Suite, P.I. Tchaikowsky
- Sonata in One Movement in e minor (original), Bedrich Smetana
- Bach for Piano Ensemble (2 pianos 8 hands)
- Lena Orsa: 10 Six Hand Pieces for Piano: From Easy to Difficult
- Adolph David: La Pluie (arreglo a 6 manos)
- Franz Schubert: Serenade (arreglo a 6 manos)
- Leo Delibes: Passapied du Roi s'amuse (arreglo a 6 manos)
- Carl Czerny: Marche de Gallenger op.646
- Sergei Rachmaninov: Vals en La mayor / Romanza en La Mayor